



Reflexiones acerca de la línea editorial del Diario

“El Día”

Desde el Programa de Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP) el 28 de abril del 2018 participamos de una radio abierta en el marco de la Asamblea de Organizaciones de Niñez. En la misma denunciamos el vaciamiento de las políticas públicas de la infancia por parte de la Provincia de Buenos Aires y exigimos al diario “El Día” la adecuación de su línea editorial conforme a los estándares de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Sin embargo, el 14 de mayo, el diario “El Día” publicó una nota señalando: *“Escraches, asaltos a mano armada, robos “piraña”, vandalismo. El centro platense se ha convertido en el último tiempo en una suerte de menú a la carta para los delincuentes, que actúan la mayor parte del tiempo amparados por la noche, aunque otras veces a cara descubierta a plena luz del día. Dueños y empleados de los comercios afectados dirigen sus reclamos sobre todo contra un grupo de menores que actúa ‘sabiendo que son impunes y que en una hora se van caminando de la comisaría’, aseguran con enojo”*.

Este tipo de discursos criminalizantes resultan contrarios a los derechos de los niños, niñas y jóvenes en la medida en que transmiten una imagen negativa de la niñez en conflicto con la ley penal, contribuyendo a la formación de un estereotipo discriminatorio. Esta representación negativa suele basarse en una distorsión y/o deficiente comprensión de las causas de la delincuencia juvenil, con las consiguientes peticiones periódicas de políticas represivas y de encierro (por ejemplo, tolerancia cero y baja de la edad de punibilidad). Asimismo, este tipo de abordaje periodístico resulta sesgado al recurrir sistemáticamente a las mismas fuentes –vecinos y comerciantes-, invisibilizando otras voces como las de las organizaciones sociales que



trabajan diariamente con la niñez, entidades académicas, científicas, gremiales y sindicales que amplíen el debate hacia el reclamo de políticas públicas integrales, que no involucren solamente a la policía, sino también a los Servicios Locales especializados en Niñez y Juventud.

En este sentido destacamos las declaraciones realizadas, en la nota mencionada, por Gustavo Vetere, titular de la Federación Empresaria de La Plata, quien sostiene que *“...no se trata de una cuestión que competa meramente a las fuerzas de seguridad, sino que hay una “coyuntura social que la atraviesa... Hay que ver de qué manera se puede atacar, tal vez haciendo una campaña con el Municipio para que los empleados y dueños sepan con quién comunicarse, porque muchas veces la Policía no es la indicada para actuar”*.

Entendemos que lo que denuncia Vetere es la falta de conocimiento de gran parte de la ciudadanía de ante quien recurrir cuando un niño se encuentra en conflicto con la ley penal o con sus derechos vulnerados. Ello se agrava con discursos mediáticos que invisibilizan la responsabilidad del Estado provincial y municipal ante el vaciamiento del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, cuya efectiva implementación se reclama judicialmente desde el año 2008 y que actualmente se espera sea resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, dejamos disponibles las líneas a las cuales recurrir en caso de encontrarse con niños o niñas en situación de riesgo y vulnerabilidad social:

- Dirección de Niñez de la Municipalidad de La Plata **0800-666-1772**
- Línea **102** de Atención al Niño perteneciente al Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires
- Consultorio del Programa de Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas (**Miércoles de 15 a 18 hrs. Tel: 644-2070 int. 192**).